



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA  
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO  
MUNICIPIO DE EL BAGRE

Diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023)

|               |                                 |
|---------------|---------------------------------|
| REFERENCIA    | PROCESO ORDINARIO LABORAL       |
| DEMANDANTE    | MARISOL RIOS MARTINEZ           |
| DEMANDADO     | CORNUVI Y MUNICIPIO DE ZARAGOZA |
| RADICADO      | 05-250-31-89-001-2020-00062-00. |
| ASUNTO        | FIJA FECHA PARA AUDIENCIA       |
| SUSTANCIACIÓN | 177                             |

Dentro del presente proceso, para que tenga lugar la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas de la que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, se señala el día **VIERNES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS A LAS OCHO Y TREINTA (8:30) DE LA MAÑANA.**

Al acto deberán concurrir las partes con o sin apoderado, por lo cual deberán aportar de manera oportuna las direcciones de correo electrónico de cada uno de los participantes y garantizar la conectividad por medio de la aplicación TEAMS, advirtiéndoseles que la incomparecencia dará lugar a las sanciones que contempla la citada norma.

NOTIFÍQUESE

  
**DANIELA MARÍA VÁSQUEZ TASCÓN**  
**JUEZ**